

**JUNTA GENERAL DE LA UNIÓN DE AGRUPACIONES DE ARQUITECTOS
URBANISTAS (UAAU)
CÁCERES, 22 DE OCTUBRE DE 2009**

Asistentes:

Junta Directiva:

Presidente: Juan Antonio Ferrer Pérez
Secretario: Alfonso García-Borreguero Ereño
Tesorero: Josep María Vilanova i Claret

Vocal representante del CSCAE: Luis Corral Juan

Vocales representantes de las Agrupaciones:

Manuel Paja Fano, Presidente de la Agrupación Vasco-Navarra de Arquitectos Urbanistas, AVNAU
Pascual Vernich Talens, Presidente de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de la Comunidad Valenciana
Antonio Ramis Ramos, Representante del COA de Baleares
Santiago Murillo Martínez, Secretario de la AAU del COA de Extremadura
Benjamín Terencio Salas, Representante del COA de Sevilla

En Cáceres, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, siendo las 16 horas 20 minutos del día 22 de octubre de 2009, y bajo la presidencia de D. Juan Antonio Ferrer Pérez, se da inicio a la Junta de la UAAU, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Presentación del Presidente
- 2.- Intervención de la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas, del Ministerio de Vivienda, Dña. María Rosario Alonso Ibáñez, en relación con el desarrollo de Políticas Urbanas del Ministerio de Vivienda.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General de la UAAU celebrada en Murcia el pasado 9 de mayo de 2.008.
- 4.- Informe del Presidente
- 5.- Titulación de Arquitecto. Planes de Estudio
- 6.- Premio Nacional de Urbanismo de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas de España
- 7.- Página Web de las Agrupaciones, coordinada con el Consejo Superior
- 8.- Convenio con la Asociación Española de Técnicos Urbanistas, AETU
- 9.- Presupuesto de la UAAU para el año 2.010
- 10.- Renovación de cargos de la Junta Directiva de la UAAU
- 11.- Ruegos y Preguntas

1. Presentación del Presidente.

El Presidente justifica varias ausencias, incluida la del Vicepresidente, y presenta a la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Vivienda,

Dña. María Rosario Alonso Ibáñez, quien asiste en función de las gestiones realizadas por la Junta Directiva en el pasado mes de Julio, al objeto de que nos exponga su visión desde el punto de vista del Ministerio de Vivienda.

2. **Intervención de la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Vivienda.**

Dña. María Rosario Alonso, explica el organigrama del Ministerio y las competencias de su Dirección en materia urbanística y de las políticas del suelo, ofreciéndose a intercambiar intervenciones con la UAAU y a aproximarse a aquellas Agrupaciones donde hiciere falta, para ofrecer sus servicios.

Señala que una vez aprobada la nueva Ley, el Ministerio ha redactado un texto preliminar del Reglamento.

Acepta la posibilidad de labores de formación en las sedes de los Colegios Profesionales y manifiesta que se encuentra a disponibilidad de desarrollar el discurso sobre “La ley y los desarrollos reglamentarios”, con objeto de aproximar conocimientos sobre la legislación urbanística.

Anuncia para el próximo semestre la intervención en el Foro de Estocolmo.

Desarrolla el discurso de la actividad de gestión vinculada al Plan de Vivienda.

Señala que el Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D. 2/2008, de 20 de junio, no deroga el texto refundido aprobado por R.D. 1346/1976, dado que las Comunidades de Ceuta y Melilla carecen de competencias urbanísticas, por lo que el texto del 76 es aún aplicable en estas dos Ciudades.

Manifiesta que no se trata de una Ley Urbanística propiamente dicha, pero que siendo de carácter básico, condiciona las legislaciones urbanísticas de las Comunidades Autónomas, con claras competencias en la materia, que deberán de realizar la correspondiente adaptación, siendo que a la fecha, solo 3 de las 17 CC.AA. han realizado su adaptación, consistiendo en su mayoría, solo en aspectos puntuales. A su juicio, las CC.AA. siguen con una dinámica anclada en la legislación anterior a 2.007, con una utilización de mayor cantidad de suelo, y sin intervenir en la ciudad existente.

Estima que existe un déficit general que impide imponer el contenido de la Ley estatal, generando una situación de problema abierto.

Señala que la nueva Ley se basa en principios de sostenibilidad, siendo este concepto la columna vertebral del texto. Persigue la transparencia, la información sobre el uso del suelo, y la accesibilidad al ciudadano, siendo el sistema de accesibilidad el instrumento clave de búsqueda y transparencia de la participación ciudadana.

Considera que el Patrimonio Público de suelo debe de ser un instrumento para evitar la especialización del suelo, requiriendo la evaluación económica y ambiental.

Estos principios tienen un carácter vinculante, estando a expensas de un posterior desarrollo por parte de las CC.AA.

Con carácter normativo se encuentra vigente el R.D. 505/2007, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones básicas de accesibilidad al espacio urbanizado, pretendiendo que el Código Técnico de Accesibilidad a la Urbanización, que está en fase de Información Pública, entre en vigor a lo largo de 2.010

A continuación realiza una somera explicación de los enunciados de los Títulos de la Ley 2/2008.

Otras actuaciones de su Dirección:

Actuaciones en el Marco Nacional:

- 2008: Elaboración de la Guía Metodológica para la elaboración de la Cartografía de Riesgos Naturales de España.
- 2010: Libro Blanco sobre Sostenibilidad del Planeamiento en España
- 2010: Análisis urbanístico de Barrios desfavorecidos: se trata de una actualización del trabajo de 1996, con la intención de crear un "observatorio de vulnerabilidad urbana".

Actuaciones en el Marco Europeo:

- Plan Urban 2007-2013, para la Regeneración Urbana Integrada, con una dotación de fondos FEDER de 344 mm. € de ayudas para poblaciones mayores de 50.000 habitantes y para las capitales de provincia.
- Posteriormente a 2013: Se está trabajando en un nuevo escenario.
- Red EUKN, European Urban Knowledge Network, para el intercambio de conocimientos en la red de ciudades de Europa, accesible desde las páginas Web del Ministerio de Vivienda, <http://www.eukn.org>,
- Agenda Urbana Europea. El Ministerio está volcado en su turno de presidencia, en impulsar las cuestiones presentes. La Política Urbana no es de rango competencial europeo, por lo que no habrá reglamentos ni directivas, aunque sí documentos guías de cada País. En la reunión informal de Ministros se subscriben compromisos, que luego suponen compromisos en su aceptación para cada uno de los Países. Así, bajo la presidencia alemana de 2007, se creó la Agenda Territorial de la U.E. para la cohesión y cooperación en el seno de la U.E., y se redactó la Carta de Leipzig, para la sostenibilidad de las ciudades europeas. Posteriormente bajo la presidencia de Portugal, se estableció el Programa de Acción de la Agenda Territorial, de políticas integradas de desarrollo y de barrios desfavorecidos. Bajo la presidencia francesa en 2008, se acordó el Marco de Referencia de la Carta de Leipzig, con el señalamiento de indicadores para una Red de Ciudades Europeas y Estados, estando prevista su conclusión en Mayo de 2010, para su posterior presentación a la Reunión de Ministros.

Previsiones para el turno de presidencia española:

- La Rehabilitación Urbana Integral, en materia de renovación y rehabilitación.
- Creación de ciudades compactas y cohesionadas, que eviten el mayor consumo de suelo.

- Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, con un 40% de financiación pública.
- Política de Renovación Urbana. Ley de economía sostenible, pendiente de definición de mínimos y de posicionar unas prioridades en la financiación.
- Barrios integrados. Creación de un observatorio, estando prevista una reunión interinstitucional para 2010 en Toledo, y pendientes varias reuniones de cohesión territorial y urbana

Actuaciones en el Marco de Naciones Unidas:

- Buenas Prácticas. Concurso de Buenas Prácticas Urbanas.
- Programa Hábitat
- Difusión y fomento, con un concurso internacional de Buenas Prácticas Urbanas
- Comité Español Hábitat del Secretariado del Ministerio de Vivienda, que se apoya en la FEMP, donde se estudian los trabajos recibidos, se seleccionan los candidatos de trabajos ejecutados, no teóricos, y se envían al concurso, que se encuentra financiado por el Emirato de Dubai. El Ministerio realiza una publicación de los trabajos seleccionados, habiendo sido la última en soporte digital.

Foro Iberoamericano y del Caribe de Buenas Prácticas, para la colaboración con los Países de Iberoamérica y Caribe, de carácter similar.

Urbanismo y Suelo en la Red:

- Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España, en la Web del Ministerio, <http://atlas.vivienda.es>, se encuentran las estadísticas con un visor digital de áreas, con datos de población, vivienda, densidad, precios, etc.
- Sistema de Información Urbana, <http://siu.vivienda.es>, La información incluida en estas páginas se desarrolla en torno a cuatro grandes apartados:
 - La base normativa de nuestro sistema de planeamiento urbanístico y territorial, y los sistemas de información urbanísticos basados en las nuevas tecnologías.
 - El conocimiento del sistema urbano español a través de la información estadística.
 - Las líneas de desarrollo de la investigación urbana que se están implementando a nivel europeo y en las que participa el Ministerio de Vivienda. Además aquí se recogen los productos y publicaciones derivados de estas líneas de desarrollo.
 - Las noticias, novedades y enlaces de utilidad.

Una vez concluida la conferencia, se agradece la presencia de la Directora General.

3. Lectura y aprobación del Acta de la anterior Junta General de la UAAU celebrada en Murcia el pasado 9 de mayo de 2.008.

Se lee el Acta de la Junta General de Murcia, y queda aprobada.

4. Informe del Presidente.

El Presidente da cuenta de la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada el 17 de Junio en la sede del CSCAE, en la que se debatieron los siguientes asuntos:

- 1) Asuntos económicos:
Josep María Vilanova, da cuenta de la reunión con Juan Antonio Casas y con Pérez Argües, por la que se abre para la UAAU, una cuenta en Arquia con NIF del CSCAE, siendo el CSCAE quien emitirá las correspondientes facturas en concepto de cuota.
El establecimiento de cuotas se iniciará en el ejercicio 2009, facturándose en el mes de Julio.
La liquidación del presupuesto de 2008 se presentará a la Junta General de Cáceres, para su aprobación si se estima procedente.
Los ingresos económicos habidos, son los de la Agrupación Vasco-Navarra AVNAU y los del CSACE.
- 2) Página Web:
Se manifiesta que por parte de Alejandro Urbina, quien gestiona el servidor de Arquinex, no existe mayor problema técnico por disponer de la página Web, quedando en que la Agrupación de Valencia coordinará con Luis Corral del CSCAE, la forma de acometer la autorización de un links para las Agrupaciones de Urbanistas, en la página del CSACE.
- 3) Incorporación del COAM a la UAAU: Luis Corral hablará con Pedro Ortiz del COAM, para invitarles y ver su forma de participación.
- 4) Gestiones en el Ministerio de Vivienda:
Se da cuenta de la reunión celebrada en el Ministerio de Vivienda, que da como resultado la participación de la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas, del Ministerio de Vivienda, Dña. María Rosario Alonso Ibáñez, en la Junta de hoy en Cáceres.
- 5) Premio de Urbanismo:
A nuestra petición de colaboración económica por parte del Ministerio en el Premio de Urbanismo de la UAAU, manifiestan que el Ministerio ya colabora con el CSCAE en el Premio Nacional de Urbanismo. Luis Corral se preocupará de comprobar este extremo.
- 6) AETU:
Juan Antonio Ferrer manifiesta que ha enviado una carta a Ángel del Río, de la que carece de contestación, por lo que dado el tiempo transcurrido y la falta de interés por parte de AETU, da por concluidas las conversaciones.
- 7) Bolonia:
Se sigue debatiendo la situación de los créditos y años de estudios de grado y de master.
- 8) Renovación de cargos: Juan Antonio Ferrer pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva que ve próximo su horizonte de jubilación y piensa que para la próxima convocatoria de renovación del cargo de Presidente de la UAAU se debiera de proceder al nombramiento de otra persona.

- 9) Próxima Junta General en Cáceres: se estiman como factibles las fechas comprendidas entre el 12 de octubre y el 13 de noviembre.
- 10) Se establece la procedencia de realizar en Madrid una reunión de la Comisión Ejecutiva, preparatoria para la Junta General de Cáceres y establecer su orden del día.

Por otra parte, se da conocimiento de la reunión de trabajo celebrada en Madrid el día 28 de Julio, en la sede del CSCAE, donde Josep María Vilanova da cuenta de las reuniones informales realizadas en relación con el tema de las titulaciones. Se fija la fecha del 22 de octubre para la Junta General de Cáceres y se determina un orden del día provisional, quedando pendiente de que Alfonso García-Borreguero, Secretario de la UAAU, redacte el orden del día definitivo, al objeto de darle posterior traslado al Presidente para su convocatoria.

5. Titulación de Arquitecto. Plan de Estudios.

Juan Antonio Ferrer manifiesta que los planes de estudio son ya un hecho, y se encuentran aprobados.

Luis Corral manifiesta que el CSCAE ha recurrido algunos títulos de arquitectura, por no disponer de 330 créditos. Se debe de prestar atención a ciertas Universidades privadas. Ahora la ANECA no los aprueba si no tienen este requisito.

El grado será único, es decir, quien quiera ser arquitecto, tendrá que estudiar arquitectura, sin que exista posibilidad de puentear titulaciones desde las ingenierías a arquitectura. En el sentido inverso, si existirá la posibilidad de este tipo de comunicación, siendo posible que un arquitecto, mediante el proceso de un master de 60 ó 120 créditos, tenga una titulación de ingeniería.

En este sentido, el título de grado de arquitecto lleva la atribución profesional, al objeto de que no puedan entrar desde otras carreras.

Manifiesta que el Director General de Política Universitaria parece ser que ha mejorado su posición, existiendo un acuerdo verbal en el sentido de exigir la titulación de Master para expedir el título de Arquitecto.

Los Arquitectos han ofertado al Ministerio otros 30 créditos adicionales después del grado, bien en estudios bien en prácticas, con objeto de poder llegar a los 360 créditos y alcanzar el master.

Las atribuciones profesionales del Arquitecto están en relación con la edificación. Otra situación bien diferente es en relación con el urbanismo, donde las atribuciones las da el título de cada País.

Se retirará la Colegiación obligada. El Colegio sólo procederá a habilitar al profesional. Se está defendiendo la habilitación por cuestión de sentido lógica, basándose la propuesta en que en las actuaciones relativas a las necesidades básicas (vivienda, sanidad, etc.), se establezca como obligada la colegiación.

Luis Corral prosigue manifestando que el visado no se ha perdido y sigue patente y vigente aunque para los temas que revisten aspectos de seguridad.

Parece ser que la tramitación para su aprobación tiene como límite el 28 de diciembre de 2009, habiéndose establecido una disposición transitoria por la que se otorgan 4 meses para realizar el listado de actividades con visado obligatorio, y un año para rehacer la Ley de Colegios Profesionales, si bien dado que se trata de una ley transferida a las CC.AA., puede existir riesgo de inconstitucionalidad

En cuanto a los Urbanistas, se constata que no habrá título, pero sí puede haber master, aunque sin atribuciones.

A continuación se establece un debate, por el que se comentan los títulos de arquitecto urbanista, en universidades como la Camilo J. Cela, Sevilla, Cataluña y Valencia, tras lo cual **por unanimidad se acuerda solicitar al CSCAE que facilite el listado de Master en Urbanismo reconocidos por ANECA.**

6. Premio Nacional de Urbanismo de la UAAU.

Estando aprobadas las Bases Generales y existiendo dotación presupuestaria en el ejercicio 2009 para el mismo, **por unanimidad se acuerda poner en marcha la convocatoria, resultando necesario como primera medida, elaborar las bases particulares de esta primera edición y determinar la fecha de convocatoria, circunstancias que se analizarán en una nueva reunión de trabajo de la Junta Directiva prevista en Madrid para el mes de Febrero de 2010.**

Por otra parte, se encomienda a Luis Corral que explore la posibilidad de colaboración financiera por parte del CSCAE, mediante la convocatoria de un único Premio conjunto de Urbanismo, entre la UAAU y el CSCAE.

7. Página Web de las Agrupaciones.

Se considera el tema tratado anteriormente en la exposición del Presidente, y se ratifica que sea **la Agrupación de Valencia quien coordine con Luis Corral, vocal representante del CSCAE, la forma de autorizar el poder acometer un links para las Agrupaciones de Urbanistas, bajo la página del CSACE.**

8. Convenio con AETU.

Tras la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada en Madrid el pasado mes de Junio, se pensó en olvidarnos del tema, dada la falta de interés de AETU.

Juan Antonio Ferrer señala que posteriormente ha recibido la llamada de Ángel del Río, en la que le manifestó que el asunto lo iba a incluir en la Asamblea anual de AETU, a celebrar en Septiembre en Santiago de Compostela, estando todavía al día de hoy pendiente de conocer los resultados.

Tras debatir el asunto, **por unanimidad se acuerda que Benjamín Terencio Salas, Representante del COA de Sevilla, realizará la gestión de llamar a**

Ángel del Río, para conocer los resultados, y en el caso de que las gestiones fueren dilatorias, se darán por concluidas las negociaciones.

9. Liquidación del presupuesto de 2008 y la aprobación de los presupuestos 2009 y 2010, de la UAAU.

Josep María Vilanova, Tesorero de la UAAU, da cuentas de **la liquidación presupuestaria del ejercicio de 2008, que por unanimidad resulta aprobada, con una cifra de ingresos de 12.010,00€ siendo los gastos por importe de 5.310,63€, de conformidad con el detalle siguiente:**

<u>AÑOS ANTERIORES</u>	<u>CSCAE</u>	<u>dispuesto</u>
2005	6.010,00 €	870,90 €
2006	6.010,00 €	1.019,74 €
2007	6.010,00 €	2.981,54 €
LIQUIDACION PRESUPUESTO UAAU 2008		
(Junta Anual –Cáceres, 22 de octubre de 2.009)		
<u>INGRESOS</u>		
CSCAE	6.010,00 €	
AGRUPACIONES	6.000,00 €	858,00 €
		(pasa a 2.009)
TOTAL INGRESOS	12.010,00 €	
<u>GASTOS</u>		
		<u>dispuesto</u>
Reuniones Junta Directiva y coordinación con el CSCAE	8.000,00 €	5.310,63 €
Arranque Premio Nacional de Urbanismo		
Reuniones Comisión Preparatoria	2.400,00 €	0,00 €
Diseño placas	1.610,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	12.010,00 €	5.310,63 €
Cáceres, 22 de octubre de 2.009		
Josep M. Vilanova Claret Tesorero UAAU		

Así mismo, presenta una nueva propuesta presupuestaria para el ejercicio 2009, más actualizada que la expuesta e inicialmente aprobada por la Junta General de Murcia, si bien, a las alturas del año en que nos encontramos, es preciso precisar y corregir la cifra de ingresos de las distintas Agrupaciones, que con un total de 10 Agrupaciones y 1.156 miembros, se eleva a la cantidad de 6.468,00€, por lo que el capítulo de ingresos será de 9.468,00€, siendo el de gastos corregido en el apartado de reuniones de la Junta Directiva y coordinación con el CSCAE que se eleva a 5.458,00€, resultando un montante total de gastos de 9.468,00€.

Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto la anterior propuesta presupuestaria aprobada por la Junta General de 9 de mayo de 2008 celebrada en Murcia, y se aprueba la nueva propuesta presupuestaria para el ejercicio 2009, con las incorporaciones añadidas, resultando unas cifras totales de ingresos y gastos de 9.468,00€, con el siguiente detalle:

<u>AÑOS ANTERIORES</u>	<u>CSCAE</u>	<u>dispuesto</u>
2005	6.010,00 €	870,90 €
2006	6.010,00 €	1.019,74 €
2007	6.010,00 €	2.981,54 €
2008	6.010,00 €	5.310,63 €
PROPUESTA DE PRESUPUESTO UAAU 2009		
(Junta Anual –Cáceres, 22 de octubre de 2.009)		
<u>INGRESOS</u>		
CSCAE	3.000,00 €	
AGRUPACIONES	6.468,00 €	858,00 €
TOTAL INGRESOS	9.468,00 €	
<u>GASTOS</u>		
		<u>dispuesto</u>
Reuniones Junta Directiva y coordinación con el CSCAE	5.458,00 €	648,99 €
Arranque Premio Nacional de Urbanismo		
Reuniones Comisión Preparatoria	2.400,00 €	
Diseño placas	1.610,00 €	
TOTAL GASTOS	9.468,00 €	648,99 €
Cáceres, 22 de octubre de 2.009		
Josep M. Vilanova Claret Tesorero UAAU		
<u>Agrupaciones</u>	<u>miembros (estimación)</u>	<u>cuota anual</u>
Aragón	60	480,00 €
Canarias	60	480,00 €
Castilla-León	30	390,00 €
Cataluña	360	1.380,00 €
Córdoba	60	480,00 €
Extremadura	40	420,00 €
Murcia	60	480,00 €
Valencia	200	900,00 €
Vasco-Navarro	186	858,00 €
Sevilla	100	600,00 €
TOTAL	1.156	6.468,00 €

En cuanto a la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2010, se considera conveniente no proceder a realizar incremento alguno de las vigentes cuotas de ingresos, ni incrementar los gastos, por lo que **por unanimidad resulta aprobada la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2010, resultando unas cifras totales de ingresos y gastos de 9.468,00€, conforme al detalle siguiente:**

<u>AÑOS ANTERIORES</u>	<u>CSCAE</u>	<u>dispuesto</u>
2005	6.010,00 €	870,90 €
2006	6.010,00 €	1.019,74 €
2007	6.010,00 €	2.981,54 €
2008	6.010,00 €	5.310,63 €
2009	3.000,00 €	648,99 €
PROPUESTA DE PRESUPUESTO UAAU 2010		
(Junta Anual –Cáceres, 22 de octubre de 2.009)		
<u>INGRESOS</u>		
CSCAE	3.000,00 €	
AGRUPACIONES	6.468,00 €	858,00 €
TOTAL INGRESOS	9.468,00 €	
<u>GASTOS</u>		
		<u>dispuesto</u>
Reuniones Junta Directiva y coordinación con el CSCAE	5.030,00 €	
Otras actividades	4.434,00 €	
TOTAL GASTOS	9.468,00 €	0,00 €
Cáceres, 22 de octubre de 2.009		
Josep M. Vilanova Claret Tesorero UAAU		
<u>Agrupaciones</u>	<u>miembros (estimación)</u>	<u>cuota anual</u>
Aragón	60	480,00 €
Canarias	60	480,00 €
Castilla-León	30	390,00 €
Cataluña	360	1.380,00 €
Córdoba	60	480,00 €
Extremadura	40	420,00 €
Murcia	60	480,00 €
Valencia	200	900,00 €
Vasco-Navarro	186	858,00 €
Sevilla	100	600,00 €
TOTAL	1.156	6.468,00 €

10. Renovación de cargos en la Junta Directiva de la UAAU.

De conformidad con el artículo 8 de los estatutos de la UAAU, procede la renovación de los cargos de Presidente y Tesorero de la UAAU, siendo que la renovación del cargo de Presidente conlleva igualmente la de Vicepresidente por ser designado por el primero.

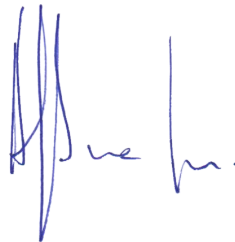
Juan Antonio Ferrer manifiesta su deseo de no presentarse a una reelección en el cargo, por considerar que lleva ya suficiente tiempo y que debe renovarse generacionalmente el cargo.

En consecuencia, ***se acuerda convocar elecciones de Presidente y Tesorero de la UAAU, a lo largo del primer semestre de 2.010.***

11. Ruegos y preguntas.

No existiendo ruegos ni preguntas, el Presidente y todos los asistentes a esta Junta General, desean hacer constar el agradecimiento por la acogida dispensada por el COA de Extremadura y la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Extremadura, así como por las atenciones recibidas, y cuidado esmero en la visita al Casco Histórico de la Ciudad Monumental de Cáceres, que se prolongará mañana en la visita al Museo Vostell, de arte contemporáneo, sito en Malpartida de Cáceres.

No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas 30 minutos.



Fdo.: Alfonso García-Borreguero Ereño
Secretario de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas (UAAU)